

# La política europea de vecindad y la seguridad y defensa

José María Treviño Ruiz

## Capítulo primero

### Resumen

En este capítulo se hace una introducción explicando la situación actual de la PEV, para pasar posteriormente a analizar en detalle la política común de seguridad y defensa de la UE (PCSD), mostrando en primer lugar la necesidad de esa PCSD en una Unión que había nacido con vocación económica, viendo su transformación después del Tratado de Lisboa de 2007 y los importantes cambios que este tratado introdujo en la PCSD, para pasar a continuación a ver el importante papel del alto representante en la PCSD, diseñando finalmente un esbozo de la futura política común de seguridad y defensa acorde con la situación global actual, para finalizar con unas conclusiones.

### Palabras clave

UE, política europea de vecindad, PEV, política común de seguridad y defensa, PCSD, Alto Representante, Comité Militar UE, Estado Mayor Militar UE, operación Atalanta, operación Chad, EUTM Malí, EUTM Somalia.

## **Abstract**

*In this chapter an introduction is done explaining the present situation of the European Neighborhood Policy (ENP), to happen later to analyze in detail the Common Security and Defense Policy of European Unión (CSDP), showing in the first place the necessity of that CSDP in a Union that had been born with economic vocation, seeing its transformation after the Treaty of Lisbon of 2010 and the important changes which this treaty introduced in the CSPD, to happen next to see the important paper of the High Representative in the CSPD, designing finally an outline of the future Common Security and Defense Policy agreed with the present global situation, to finalize with conclusions.*

## **Key Words**

*European Neighbourhood Policy, ENP, Common Security and Defence Policy, High Representative, European Union Military Committee, EU Military Staff, Operation Atalanta, Operation Chad, Mali EUTM, EUTM Somalia*

### Introducción a la PEV

Entendemos por política europea de vecindad (PEV) una línea fundamental de acción exterior y estrategia comunitaria a través de la cual se busca un estrechamiento de las relaciones entre la UE (UE) con sus vecinos, tanto los del sur, pertenecientes a la cuenca mediterránea, como los del este, incluidos los países del Cáucaso. En referencia a los vecinos del sur, la primera aproximación que se había hecho fue la llamada Conferencia de Barcelona o *Barcelona Process*, un amplio marco de relaciones políticas, económicas y sociales entre los miembros de la UE y los países de la ribera sur del Mediterráneo. La conferencia tuvo lugar los días 27 y 28 de noviembre de 1995, y a ella asistieron los ministros de Asuntos Exteriores de los 27 países de la UE y todos los norteafricanos, incluida Libia. En el este, la acción fue más tardía ya que el llamado Partenariado Oriental (*Eastern Partnership*) fue lanzado en la Cumbre de Praga, en mayo de 2009, con objeto de acercar a la UE a los países vecinos de este punto cardinal: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania.

La PEV fue ideada después del ingreso en la UE de diez países procedentes del Este de Europa, con objeto de evitar nuevas fronteras, en este caso principalmente económicas, con aquellos países que no querían o no podían ingresar en la Unión, y fue presentada por la Comisión Europea en marzo de 2003 y el 25 de mayo de 2004 se hizo oficial, respaldada por un generoso nuevo fondo de 1.200 millones de euros, cifra que elevaba a un total de 7.000 millones la cantidad asignada para financiar a esas naciones.

Así un total de 16 naciones, la mayoría en vías de desarrollo, formaron parte de esa política de vecindad comunitaria, en inglés *European Neighbourhood Policy* (ENP): Argelia, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Egipto, Georgia, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Moldavia, Marruecos, Autoridad Nacional Palestina, Siria, Túnez y Ucrania. De ellos, doce tienen plena participación, Argelia participa a un nivel más bajo, y tres, Bielorrusia, Siria y Libia, de momento se mantienen apartadas. Rusia tiene un estatus especial, denominada Asociación Estratégica con la UE que cubre cuatro espacios comunes y no participa en la PEV, de la misma forma que Turquía e Islandia, que tienen perspectivas de ingreso en la UE. El elemento central de la PEV son los planes de acción bilaterales, convenidos mutuamente entre la UE y cada uno de los países. Así, la UE ofrece a todos ellos asistencia financiera en amplios sectores como el del empleo, política social, comercio, política industrial, desarrollo agrícola y rural, cambio climático y medioambiente, educación, cultura y sanidad, con objeto de mejorar su nivel de vida y lograr en el caso de los países europeos, que algún día puedan formar parte de la UE. La puesta en práctica de los planes de acción de la PEV, siguiendo el mandato del artículo 8 del Tratado de la Unión, fueron convenidos en 2005 con Israel, Jordania, Moldavia,

Marruecos, la Autoridad Nacional Palestina, Túnez y Ucrania. En 2006 los planes se hicieron extensivos hacia Armenia, Azerbaiyán y Georgia. Los beneficios económicos potenciales de la PEV son considerables. Una mayor convergencia legislativa y reglamentaria con la UE, sobre todo en áreas importantes para mejorar el acceso a un mercado común, que llevará a una mayor inversión y crecimiento, máxime si va acompañado de una mayor liberalización del comercio, servicios y productos agrícolas. En comparación con los actuales acuerdos marco entre la UE y sus países vecinos, la PEV puede catalizar mejor unas reformas estructurales y unas políticas macroeconómicas equilibradas, aunque los progresos reales seguirán dependiendo de varios factores como el compromiso de los propios países con las reformas, estabilidad interna, estructuras democráticas, etc. Por ello, los países participantes deben garantizar que los compromisos contraídos con la UE en el marco de esta política, refuerzan sus estrategias nacionales de desarrollo y estén en consonancia con su capacidad institucional y técnica.

### **La necesidad de una política común de seguridad y defensa**

Los recientes acontecimientos desestabilizadores que han afectado a varias naciones participantes en la política europea de vecindad, como los acaecidos en Ucrania, prácticamente todo el norte de África y hace algún tiempo Georgia, han demostrado la necesidad de una política más eficiente y sobre todo más creíble, relacionada con la seguridad y defensa. La UE tiene una economía que, pese a la crisis sufrida, sigue siendo la primera del mundo, pero está obviando la urgencia y necesidad de complementar ese poderío económico y posición geopolítica, con una defensa que sea capaz de enviar un mensaje disuasorio en caso de crisis, así como que le permita hablar con voz fuerte y clara en los foros internacionales cuando se hable de amenazas a la seguridad de su entorno y que pueda afectar a alguno de los veintiocho estados miembros.

La famosa declaración de Robert Schuman, ministro francés de Asuntos Exteriores, el 9 de mayo de 1950, comenzaba diciendo «La paz mundial solo puede salvaguardarse mediante esfuerzos creadores proporcionales a los peligros que la amenazan». Una frase que ha acrecentado su importancia con los recientes acontecimientos ocurridos en Crimea, y en los que la capacidad de influir en la crisis de la UE se ha limitado a unas tibias sanciones sin consecuencia alguna en el resultado de la crisis. Bien es cierto que Ucrania no pertenece a la UE, pero si el país afectado hubiera sido un Estado miembro de la Unión, la capacidad de maniobra en el ámbito de la defensa y seguridad habría sido prácticamente nulo, a no ser que ese Estado fuese miembro de la OTAN, en cuyo caso la aplicación del artículo V del Tratado de Washington habría ejercido la disuasión necesaria, para que la sangre no hubiese llegado al río, en frase coloquial,

pero ¿y si el Estado miembro no hubiese pertenecido a la Alianza Atlántica?, posiblemente habría perdido parte de su territorio ante la falta de peso militar y disuasorio en este ámbito de la UE. La hipótesis de un enfrentamiento con el gigante del Este, es algo que los antiguos miembros de la URSS o del Pacto de Varsovia tienen siempre presente en sus mentes, cual espada de Damocles, en este caso con capacidad nuclear o sin llegar a esos extremos con la amenaza del corte energético en caso de disparidad de criterios con su política expansionista.

El origen de un ejército europeo lo encontramos en el proyecto de creación de la Comunidad Europea de Defensa, cuando el 24 de octubre de 1950, el primer ministro francés René Pleven presentaba este proyecto ante la Asamblea Nacional. La idea de Pleven era crear un Ejército de la Comunidad Europea, que debía realizar una completa fusión de hombres y material militar, bajo una autoridad europea. Esto comulgaba con la idea de Schuman de integración europea, en el ámbito de la Defensa. Este proyecto de 1950 señalaba lo siguiente: «Todos los obstáculos pueden vencerse con voluntad, imaginación y fe». El Tratado de la Comunidad Europea de la Defensa fue aprobado en 1952 por Francia, Alemania y el Benelux, y establecía una organización, fuerzas y presupuestos comunes perfectamente establecidos y sopesados, pero la Asamblea Nacional francesa no ratificó este tratado en 1954 e hizo fracasar este ambicioso proyecto, dejando la defensa de Europa en manos del Tratado de Washington, firmado en 1949 además de los cinco Estados nombrados, por otros cinco Estados europeos, Italia, Portugal, Dinamarca, Noruega e Islandia, además de EE.UU. y Canadá. Con anterioridad a la OTAN, nació en 1948 por el Tratado de Bruselas la UE Occidental (UEO), que tenía como Estados firmantes a Francia, el Benelux y el Reino Unido, a los que se unieron en 1954 Italia y Alemania. Durante los 52 años de su existencia, hasta su disolución tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa en 2010, la UEO trató de hacerse valer como la organización europea de defensa y seguridad, defendiendo la necesidad de implementar un ejército europeo como tal, llegando en este empeño a contar con diez países miembros, entre ellos España, seis asociados y doce observadores. De hecho, la UEO participaría con fuerzas bajo su bandera en varias operaciones militares en Irak, embargo marítimo en el Adriático durante el conflicto yugoslavo y el desminado de Croacia entre otras, llegando a contar con una estructura civil y militar compuesta por un Centro de Situación, el Centro de Satélites de Torrejón, Célula de Planificación y un Instituto de Estudio de Seguridad en París. No obstante el vacío de EEUU. y la OTAN a esta organización acabaron por firmar su sentencia de muerte por extinción en 2010; cedieron el Centro de Satélites a la UE, como única herencia, y dejaron un hueco todavía no ocupado.

## La política común de seguridad y defensa después de Lisboa

El Tratado de Lisboa ha dotado teóricamente de una estructura representativa más poderosa a la UE, forjada gracias a iniciativas previas como la Comunidad Europea de Defensa, misiones Petersberg, acuerdos de Saint Malo y la Estrategia de Seguridad de 2003 corregida y aumentada en 2008. Esa estructura cuenta con el Comité Político y de Seguridad (CPS), el Comité Militar (CMUE), el Estado Mayor Militar (EMUE), y en un plano administrativo la Agencia Europea de Defensa. Curiosamente no existe la posibilidad de que los veintiocho ministros de Defensa puedan reunirse de forma análoga a como 22 de ellos lo hacen en el Comité del Atlántico Norte de la OTAN, pues no tienen un foro propio, lo cual es otro indicador del poco interés que el tema de la defensa suscita en Bruselas, por ello los ministros de Defensa tienen que recurrir a ser *invitados* al foro de Exteriores, cuando se reúnen en el CPS. La figura del Alto Representante creada en el Tratado de Lisboa, es sobre la cual recae el peso de la política común de seguridad y defensa (PCSD) y a su vez las Relaciones Exteriores, por lo que este personaje aúna las figuras de Comisionado de Defensa y Exteriores de la UE, teniendo la responsabilidad de desarrollar la política común de seguridad y defensa, incluyendo la definición progresiva de una política común de la UE en este ámbito, algo que desde luego no ha hecho la actual responsable. Muy por el contrario, el desmantelamiento de la División de Planes del Estado Mayor Militar ocurrido en 2009, la carencia de un auténtico cuartel general en Bruselas, debiendo recurrir a los *OHQ* o cuarteles generales operacionales creados en Alemania, Francia, Grecia, Italia y Reino Unido con la triste e incomprensible ausencia de España, le quita a la UE la capacidad de poder dirigir plenamente una operación militar, debiendo delegar en una nación, como es el caso del Reino Unido en la operación Atalanta contra la piratería en el Índico. Esta falta de capacidad para dirigir una operación militar, unida al hecho del miedo de algunos Estados miembros a perder el vínculo transatlántico con los EE.UU., mantenido gracias a la OTAN, han hecho que las nuevas operaciones militares en los últimos cuatro años se hayan reducido a dos misiones de entrenamiento EUTM en Somalia (2010) y Malí (2013), además de la reciente de seguridad en la República Centroafricana, EUFOR RCA, en 2014.

Existen dos elementos para alcanzar los objetivos de la PCSD, propuestos por el Tratado de Lisboa y todavía sin desarrollar, la cooperación reforzada y la cooperación estructurada permanente (CEP). La primera no es exclusiva del ámbito de la PCSD y debe aprobarse en el ámbito del Consejo Europeo por unanimidad, si bien su puesta en marcha se hace mediante la mayoría simple de los Estados participantes. Por el contrario, la CEP si es una herramienta exclusiva y fundamental de PCSD, ya que es el embrión del tan necesario ejército europeo. Este futuro ejército no tiene un número determinado de participantes, antes bien requiere

una preparación específica y técnica de las unidades que en él quieran integrarse. Durante la presidencia de España de la UE en el primer semestre de 2010, la CEP fue el caballo de batalla, en el ámbito de la PCSD de los representantes españoles, dentro de tres grandes ejes de actuación como fueron el ámbito institucional, el desarrollo de capacidades y el enfoque integral en las respuestas a las crisis. En el desarrollo de capacidades, la presidencia española buscó la clarificación de la novedad más importante introducida en el Tratado de Lisboa en lo referente a la PCSD, la cooperación estructurada permanente. Con tal fin inició el debate para determinar los criterios de acceso y compromisos, que adquirirían los Estados miembros que accedieran a tal instrumento. Este debate inicial debería haber permitido avanzar hacia una visión común de los Estados miembros y las instituciones europeas, pero tristemente este interesante debate y previsible posterior desarrollo, no fue tomado por las presidencias posteriores, quizás por las reticencias ya descritas de algunos Estados miembros a competir con la Alianza Atlántica.

El hecho de que veinte naciones con un total de 500 millones de ciudadanos, hayan previsto unas fuerzas de intervención denominadas *Battle Groups*, que en número de dos y con unos efectivos terrestres de tan solo 1.500 personas, es decir equivalente a un batallón, indica la clara intención de no utilizar ninguna unidad de la UE en una crisis que requiera una fuerza de intervención rápida disponible en un plazo de cinco a diez días. La OTAN, más realista en este ámbito, tiene la Fuerza de Respuesta o *NRF*, de una entidad de 25.000 personas con componentes naval y aéreo, además del terrestre. Esta fuerza *NRF* sería capaz de realizar media docena de cometidos y ha sido activada dos veces, con ocasión del huracán Katrina en agosto de 2005 y el terremoto de Pakistán en octubre de 2005. Los *Battle Groups* fueron creados en 2007, y hasta ahora no han sido activados, aunque existió una oportunidad magnífica en 2008, cuando la operación EUFOR Chad, para proteger a esta nación africana de las incursiones de la Janjaweed provenientes de Darfur. Los efectivos necesarios estaban en torno a 3.000 personas, de los cuales el 50% fueron proporcionados por Francia, ante la apatía generalizada en la conferencia de generación de fuerzas para conseguir los efectivos necesarios y ante la negativa a utilizar los dos *Battle Groups* activados. Para un analista militar, no deja de ser extraño que estos *Battle Groups* carezcan de los componentes naval y aéreo, tan necesarios no solo en el pertinente transporte a la zona de operaciones, sino también por el necesario apoyo de fuego y logístico.

### **La importancia del alto representante en la PCSD**

Después de las elecciones al Parlamento Europeo, la UE ha buscado un nuevo alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política

de Seguridad. El puesto incluye el nombramiento como vicepresidente de la Comisión Europea, con todos los derechos y deberes asociados al cargo de acuerdo con lo establecido en los artículos 18, 21 y 46 del Tratado de la Unión Europea. El nuevo alto representante tomaría posesión el 1 de noviembre de 2014. Su designación será hecha por el Consejo Europeo, mediante mayoría cualificada con el acuerdo del presidente de la Comisión. Como miembro de la Comisión Europea, el candidato elegido será sometido a la aprobación del Parlamento Europeo. El alto representante deberá asegurar junto al Consejo la unidad, coherencia y eficacia de las acciones de la UE, además de dirigir la política común de la Unión en asuntos exteriores, seguridad y defensa y contribuir con sus propuestas al desarrollo de dicha política, que deberá llevar a cabo según determine el Consejo. Esta responsabilidad es sin duda la más importante en lo que se refiere a la PCSD, por ello la persona elegida debería tener un profundo conocimiento de las relaciones internacionales, así como experiencia en gestión de crisis unido a una gran capacidad de liderazgo. Cualquier experiencia en el ámbito militar o relación anterior con temas de Defensa, incrementarían su peso a la hora de tomar decisiones, pues de facto es el ministro o comisionado de Defensa de la UE, aunque no exista este título, como tampoco existe el de ministro o comisionado de Asuntos Exteriores, si bien este último cometido está mucho mejor especificado en el cargo de alto representante.

El flamante responsable de la PCSD, nada más tomar posesión de su cargo, debería hacer un examen de conciencia y ver que la escasa importancia que se le concede a la política de seguridad y defensa en el seno de la UE, tiene un fiel reflejo en el personal asignado a ella. Así, de los casi 50.000 funcionarios con que cuenta la UE procedentes de los veintiocho países miembros, unas 3.000 están destinadas en temas civiles y militares de la política exterior y de seguridad común, pero tan solo 200 son militares, todos ellos destinados en el Estado Mayor Militar; a ellos habría que añadirles la treintena que compone el Comité Militar, si bien su dependencia es de los Estados miembros.

Dentro incluso de la PCSD, el número de operaciones civiles sobrepasa con mucho el de las militares, así, en la actualidad, de la quince operaciones en curso de la UE, diez son civiles y cinco militares, de ellas una marítima, EU NAVFOR Atalanta, dos de adiestramiento, EUTM Malí y EUTM Somalia, una de seguridad, EUFOR RCA, y una última que podríamos definir de histórica y prácticamente extinta, EUFOR Althea, con más de diez años en su haber.

La resistencia a iniciar nuevas operaciones militares por parte del alto representante en los últimos cinco años tiene una doble lectura o interpretación. Por un lado, su alto costo, en un momento de crisis económica en que los presupuestos de Defensa de prácticamente todos los Estados miembros han sufrido drásticos cortes, que en el caso de España se



aproximan a un 30%, unido a la falta de un sistema de financiación de las operaciones con cargo a los fondos de la UE, hace que sea necesario revisar el mecanismo Athena, que cubre solo parcialmente los costos derivados. La segunda causa por la que no se han iniciado más operaciones militares, es la reticencia ya nombrada de algunas naciones del entorno sajón de no hacerle sombra a la OTAN, incluyendo la falta de liderazgo británico aunque paradójicamente dirija la operación Atalanta desde su OHQ de Northwood, aunque, eso sí, sin aportar un solo buque, liderazgo cuyo testigo ha recogido Francia en numerosas ocasiones, casi siempre relacionadas con su área de influencia en el norte de África, como fue el caso de la operación EUFOR Chad, en la República del Chad.

### Hacia una nueva estrategia de seguridad

La falta de seriedad de la UE en la defensa de Europa es achacable sin duda a la falta de sensación de una amenaza militar y sugiere que la necesidad de proyectar su poder e influencia a nivel internacional es, en cierto modo, irrelevante, obsoleto e incluso de mal gusto en el siglo XXI. Sin embargo, una y otra vez nos sorprende que las invasiones más recientes como las de las Islas Malvinas o Kuwait hace décadas o la más reciente de Ucrania, hayan tenido como *futuro previsible* tan solo unos días, debido sobre todo a la ausencia de una disuasión *creíble*, disuasión de la que actualmente carece la UE, pese a contar entre sus Veintiocho Estados miembros unas FAS de en torno a los dos millones de efectivos. Las amenazas no son como los fenómenos atmosféricos, capaces de ser anticipados por cálculos científicos de los meteorólogos, pero no existen cálculos aplicables a las amenazas, por lo que estas corren el riesgo de convertirse en realidad sin un preaviso que permita tomar medidas correctoras, como ocurrió en los tres ejemplos citados, Malvinas, Kuwait y Ucrania. En este último caso con la invasión de Crimea, los Estados de la UE, deberían haber seguido la llamada de los EE.UU. y la OTAN, de incrementar su inversión en Defensa, pero resuelta la crisis con la victoria rusa y con una estabilización de las fronteras, las aguas han vuelto a su cauce y los presupuestos de Defensa han continuado inexorablemente su marcha descendiente, excepto el de la propia Ucrania, cuyas FAS llevaban desatendidas una década, llevándolas a la inoperatividad total, algo que su vecino del Este sabía a la perfección. El falso espejismo de que la OTAN gasta tres veces más en Defensa que Rusia hace que los Gobiernos europeos en lugar de llegar al tan recomendado 2% del PIB en Defensa, sigan pensando en la seguridad de sus fronteras, teniendo como estrategia alcanzar una disuasión descafeinada, que se ha mostrado totalmente ineficiente de cara a los vecinos del sur y receptores de la PEV, en la consecución de la Primavera Árabe. Esa miope falta de visión a larga distancia hace que, por ejemplo, la UE vea al continente asiático como un extenso mercado, sin comprender las políticas armamentísticas de las

naciones más poderosas que, como China, India, Corea del Norte, Japón, Corea del Sur, Taiwán, etc., han iniciado peligrosas carreras armamentísticas, que en el caso del coloso asiático llega a un incremento anual de su presupuesto de Defensa en una cifra próxima al 10%. Los EE.UU. por el contrario, totalmente conscientes de esta amenaza potencial, están volcando sus esfuerzos hacia el Pacífico y las naciones asiáticas ribereñas.

El nuevo alto representante debería ser consciente de esta nueva situación y abandonar la PCSD de andar por casa, limitada prácticamente al continente africano, cuya principal amenaza la constituyen la emigración ilegal masiva a través del Mare Nostrum, además del globalizado terrorismo yihadista, existente en todos los continentes. La UE necesita una nueva estrategia y sus líderes políticos deben evaluar cómo está cambiando el mundo y desarrollar nuevos principios y doctrinas para orientar sus políticas de relaciones exteriores y de defensa. Europa debe abandonar el espejismo de su disuasión *blanda* por inefectiva, y realizar un estudio serio sobre el camino a seguir, estudiando atentamente la marcha de las potencias asiáticas y su seguimiento por parte de las FAS norteamericanas.

## Conclusiones

Vista la política europea de vecindad que afecta a dieciséis naciones, de las cuales la mayoría de las pertenecientes a la ribera sur del Mediterráneo, se han visto afectadas por las revueltas provenientes de la llamada Primavera Árabe, más Ucrania, cuya integridad territorial se ha visto dañada por la secesión de la península de Crimea; cabe señalar que la disuasión que una eficaz política común de seguridad y defensa no ha tenido ningún efecto en las revueltas y acciones paramilitares sufridas por al menos media docenas de naciones receptoras de la ayuda proporcionada por la PEV. El bajísimo perfil militar de la UE, pese a contar con unos efectivos totales en las FAS de los veintiocho Estados miembros, indica la necesidad de fortalecer la PCSD, para ejercer una disuasión creíble, en primer lugar, para, posteriormente, tener influencia en las decisiones que relacionadas con crisis en el tablero mundial puedan ocurrir y perjudicar nuestro entorno. Para ello es clave la figura del alto representante, ya suya es la responsabilidad de llevar a cabo la PCSD de acuerdo con las indicaciones del Consejo Europeo. El desarrollo de un ejército europeo basado en la cooperación estructurada permanente es una asignatura pendiente cuya trayectoria deberá retomar el alto representante, venciendo reticencias de aquellos Estados miembros que ven en este ejército europeo una amenaza para el vínculo transatlántico con los EE.UU. o una duplicidad con los cometidos de la Alianza Atlántica. Una nueva estrategia de la UE en el ámbito de la seguridad y Defensa, que contemple el desarrollo armamentístico de las potencias asiáticas y su

creciente influencia en el Pacífico, debe tomar el ejemplo de los EE.UU. cuyo centro de gravedad bascula hacia el continente asiático, pasando a un segundo término su política atlantista. La EU no debe circunscribir su PCSD al Mediterráneo y Europa del Este. La PEV es excelente pero se queda corta en su ambición y debe ir más allá de los Urales o del Sahel. La caída en picado de los presupuestos de Defensa de la mayoría de los veintiocho Estados de la Unión es como mínimo una falta de visión a medio y largo plazo. La carencia de una sensación de amenaza militar indica como mínimo la falta de una política de seguridad y defensa acorde con la situación global, con numerosas potencias emergentes en Asia, dispuestas a ocupar un papel importante en el devenir de los acontecimientos mundiales. El gran vecino de Europa del Este parece haber iniciado un peligroso derrotero para recuperar la grandeza perdida con la desaparición de la URSS, ante el temor y desconcierto de sus vecinos más próximos; Ucrania es, de momento, el más afectado.

Una eficaz PCSD debería poder frenar cualquier intento expansionista contra alguno de sus Estados miembros, algo que actualmente no podría hacer con sus medios y falta de capacidades. La solución de acudir a la OTAN podría valer para veintidós de sus miembros, pero no funcionaría con los seis restantes. En el ámbito nacional, España no debería renunciar a tener su propio cuartel operacional (OHQ) financiado por la UE, de forma similar a como lo han conseguido Alemania, Francia, Grecia, Italia y el Reino Unido si aspira a dirigir alguna vez una operación militar de la UE, algo que habría conseguido con la operación Atalanta si en el 2008 hubiera tenido un OHQ operativo, por ejemplo, en la base naval de Rota.

